

Informe de resultados 2016
PROGRAMA DE CONTROL DE LA
TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA
PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL ÁMBITO
DEL REGLAMENTO (CE) N°1224/2009

1. Controles realizados. Grado general de cumplimiento de la programación del control

El grado de cumplimiento de los objetivos del Programa de Control de la Trazabilidad de los productos de la Pesca y la Acuicultura, en adelante el Programa, ha sido, en líneas generales, satisfactorio. El número de controles previstos inicialmente se ha cumplido con tan solo dos excepciones, los **centros de expedición** y los **establecimientos de primera venta de productos de la acuicultura**, para los que los controles efectuados han supuesto un 86,7% y un 66,6% respecto del número de controles previstos inicialmente (ver **Tabla 1**).

En el caso de los **centros de expedición**, sería la ausencia de actividad la principal causa que explicaría la no consecución de los objetivos previstos, y es que la actividad de estos establecimientos en la comunidad autónoma de Andalucía es, en ocasiones, un tanto discontinua, con horarios de apertura poco o nada definidos.

En lo que respecta a los **establecimientos de acuicultura**, no siempre se conocen los canales de comercialización. Los motivos habría que buscarlos en la ausencia de actividad de primera venta en los establecimientos de producción, lo que ha motivado que todos los controles efectuados hayan sido llevados a cabo sobre operadores que no formaban parte de la muestra, de ahí que en el 100% de los casos se trate de controles no programados. En este sentido, es importante señalar que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía no autoriza expresamente la primera venta en este tipo de establecimientos, dado que según la Ley de Pesca andaluza se entienden implícitamente autorizados con la autorización de cultivos marinos.

Respecto al resto de universos, hay que poner de manifiesto la dificultad que entraña poder disponer de listados fiables y actualizados de los operadores, con especial mención al **comercio al por menor** y los **operadores intermediarios**. Los listados con los que se ha trabajado han sido facilitados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Durante la aplicación del programa en 2016 se observa que son listados deficitarios y desactualizados. Prueba de ello son los numerosos operadores de comercio al por menor que no han sido encontrados en la dirección facilitada, o el escaso número de establecimientos de restauración, con ratios que oscilan entre los 1.000 y los 5.000 habitantes por cada bar o restaurante cuando las cifras oficiales hablan de un ratio de 1 bar o restaurante por cada 175 habitantes (por ejemplo: según el listado facilitado por el IECA habría 31 bares y restaurantes ubicados en el municipio de Dos Hermanas, Sevilla, que cuenta con una población de casi 140.000 habitantes; número que, a todas luces, dista mucho de la realidad).

TABLA 1

CONTROLES REALIZADOS							
COMUNIDAD AUTÓNOMA	ANDALUCÍA						
CATEGORÍA UNIVERSO	UNIVERSO (U)	PLANIFICADOS (1)		NO PLANIFICADOS* (2)	TOTAL CONTROLES EJECUTADOS* (3)	MOTIVO DE NO CONSECUCCIÓN (4)	TOTAL CONTROLES SEGUIMIENTO (5)
		UNIVERSO OBJETIVO (UO)	UNIVERSO CONTROLADO (UC)				
LONJAS	25	25 (100%)	25	0	25	-	25
ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE PRIMERA VENTA	4	4 (100%)	4	0	4	-	3
ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE PRODUCTOS DE ACUICULTURA	88	18 (20%)	0	12	12	E	0
CENTROS DE DEPURACIÓN Y DE EXPEDICIÓN	60	60 (100%)	52	0	52	E	33
OPERADORES INTERMEDIARIOS	615	19 (3%)	19	0	19		14
ESTABLECIMIENTOS DE TRANSFORMACIÓN	41	2 (3%)	2	6	8	-	6
COMERCIO AL POR MENOR	2.679	27 (1%)	27	1	28	-	27
TRANSPORTE	29	29	29	0	29		8

*Los controles de seguimiento no computan como control ejecutado ya que la finalidad de estos es comprobar la subsanación de las irregularidades detectadas durante el control inicial.

E: Bajo nivel de actividad en los operadores.

Reseñar que en Andalucía, el universo objetivo de los establecimientos autorizados de primera venta es el 100%. En cuanto al transporte, el Programa Autonómico recoge que “se realizará un control en cada recinto portuario donde radique una lonja con un volumen de ventas en el año anterior al de ejecución del programa inferior a 5.000 toneladas, y dos controles en aquellos cuyas lonjas tengan un volumen de ventas superior a 5.000 toneladas.

2. Grado general de cumplimiento detectado en los operadores económicos

Desde un punto de vista cualitativo, podemos afirmar que el grado de adecuación a los requerimientos en materia de trazabilidad es bastante desigual entre los distintos operadores, con claras diferencias, además, entre unos universos y otros:

➔ **Lonjas:** son, con diferencia, los operadores en los que mayor grado de cumplimiento se ha observado. La mayoría de los incumplimientos derivan de la ausencia de una parte de la información de trazabilidad en el sistema de transmisión empleado y, en algunos casos, de la ausencia de un sistema de transmisión basado en el uso de un código, código de barras o sistema similar. Hay que precisar el contexto en el que se realizan los controles, antes del escrito remitido por la Secretaría General de Pesca en enero de 2017, en el que se aclaran determinadas cuestiones relativas a los sistemas empleados, y en especial la posibilidad de que no toda la información de trazabilidad viaje codificada en las barras.

En otro orden de cosas, también abundan los incumplimientos relacionados con el uso de instrumentos de pesaje no aprobados por la administración competente.

➔ **Establecimientos de primera venta de productos de la acuicultura:** la mayoría de los incumplimientos están relacionados con la ausencia de un sistema de transmisión basado en el uso de un código, código de barras o sistema similar.

- **Establecimientos de primera venta autorizados:** la mayoría de los incumplimientos están relacionados con la ausencia de un sistema de transmisión basado en el uso de un código, código de barras o sistema similar.
- **Centros de expedición:** la mayoría de los incumplimientos están relacionados con la ausencia de un sistema de transmisión basado en el uso de un código, código de barras o sistema similar así como el uso de instrumentos de pesaje no aprobados por la administración competente.
- **Operadores intermediarios:** la mayoría de los incumplimientos están relacionados, de una parte, con la ausencia de un sistema de transmisión basado en el uso de un código, código de barras o sistema similar y, de otra, la incapacidad del operador en identificar los lotes recibidos del proveedor inmediato a partir del número de identificación del lote o lotes generados tras el proceso de agrupación o separación.
- **Establecimientos de transformación:** durante las visitas de seguimiento se pudo constatar que la mayoría de las irregularidades observadas durante los controles iniciales habían sido subsanadas.
- **Comercio al por menor:** la mayoría de los incumplimientos están relacionados con deficiencias en los sistemas mediante los que reciben la información de trazabilidad, que no están basados en el uso de un código, código de barras o sistema similar. Evidentemente, tales incumplimientos tienen su origen en los operadores intermediarios que sirven de proveedor al minorista.
- **Transporte:** la mayoría de los incumplimientos están relacionados con la ausencia de un sistema de transmisión basado en el uso de un código, código de barras o sistema similar.

A efectos del Programa de la comunidad autónoma andaluza, tienen la consideración de **irregularidades** aquellas deficiencias observadas durante los controles iniciales y la de **infracciones** todas aquellas irregularidades que se mantienen después de efectuar los controles de seguimiento, toda vez que tras detectar incumplimientos no subsanados en controles de seguimiento se produce una visita de un Inspector de Pesca mediante la que se levanta un Acta de Inspección al objeto de incoar el expediente sancionador correspondiente.

Desde un punto de vista cuantitativo, el número de incumplimientos para cada uno de los universos viene recogido en la **Tabla 2**. Respecto del número de infracciones, es preciso señalar que una parte de los controles de seguimiento se han desarrollado durante 2017 por lo que, en la práctica, el número de infracciones derivadas de los controles iniciales de 2016, que no se han subsanado, seguro es superior al indicado en la Tabla. En cuanto a los expedientes sancionadores, indicar que se ha indicado el número de expediente sancionadores que suponen las infracciones detectadas, con independencia de que se hayan abierto en 2016 o estén pendiente de instruirse.

TABLA 2

	TIPIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS						
	COMUNIDAD AUTÓNOMA			ANDALUCÍA			
	UNIVERSO (A)	UNIVERSO CONTROL EJECUTADO (B)	TOTAL CONTROLES CON INCUMPLIMIENTOS (C)	Nº IRREGULARIDADES (D)	Nº INFRACCIONES (E)	Nº EXPEDIENTES SANCIONADORES (F)	Nº Total Incumplimientos G=(D+E)
LONJAS	25	25	25	433	175	25	608
ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE PRIMERA VENTA	4	4	4	46	39	3	85
ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE PRODUCTOS DE ACUICULTURA	88	12	12	67	0	0	67
CENTROS DE DEPURACIÓN Y DE EXPEDICIÓN	60	52	45	572	256	28	828
OPERADORES INTERMEDIARIOS	615	19	15	170	31	7	201
ESTABLECIMIENTOS DE TRANSFORMACIÓN	41	8	6	43	1	1	44
COMERCIO AL POR MENOR	2.679	28	27	268	110	23	378
TRANSPORTE	29	29	19	70	23	7	93

3. Acciones para asegurar la eficacia del programa de control: Medidas adoptadas en caso de incumplimiento

El Programa establece una operativa de controles que comprende un control inicial, donde se concede un plazo para la subsanación de las irregularidades detectadas, y un control de seguimiento para comprobar si dichas subsanaciones se han llevado a cabo. Tras la visita de seguimiento, si hubiera irregularidades sin subsanar, el operador sufre una inspección, donde se levanta el correspondiente acta que dará lugar al expediente sancionador.

El Programa contempla un sistema de plazos que oscilan entre uno y tres meses para la subsanación de las irregularidades observadas. Los plazos se aplican en función de la gravedad de la irregularidad o la dificultad que conlleva su subsanación.

Así pues, las medidas a adoptar en caso de irregularidades de una visita inicial (especificadas en la tabla 3 del anexo) son siempre conceder un plazo para su subsanación. Las irregularidades detectadas en visita de seguimiento las consideramos infracciones, ya que un inspector levanta un acta. La medida en ese caso sería el expediente sancionador.

Al margen del procedimiento antes descrito, desde la Dirección General de Pesca y Acuicultura se han llevado a cabo otras actuaciones dirigidas a informar y asesorar a los operadores sobre las obligaciones en materia de trazabilidad. También se han organizado reuniones de coordinación y seguimiento con los responsables de la ejecución del Programa a fin de asegurar, en la medida de lo posible, la correcta ejecución del mismo.

A lo largo del año, se realizan las siguientes reuniones:

- Con fecha de 1 de febrero se organiza una reunión de coordinación con los responsables de la ejecución del Programa al objeto de unificar criterios para la aplicación del mismo.
- El 16 de febrero fue la reunión de coordinación del Grupo Técnico sobre Trazabilidad formado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Subdirección General de Economía Pesquera, y las distintas Comunidades Autónomas.
- El 8 de junio tuvo lugar una segunda reunión de coordinación entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Subdirección General de Economía Pesquera, y las distintas Comunidades Autónomas.

-Con fecha de 21 de septiembre se organiza una sesión informativa en la lonja de El Puerto de Santa María sobre las obligaciones en materia de trazabilidad y etiquetado, a petición de ASOVEN (Asociación de Vendedores de Pescado del Mercado de Mayoristas de El Puerto de Santa María), que aglutina a los mayoristas que operan en el Mercado Mayorista ubicado en El Puerto de Santa María.

-Con fecha de 15 de diciembre se organiza una reunión de coordinación con los responsables de la ejecución del Programa así como los funcionarios adscritos a las Delegaciones Territoriales responsables de las verificaciones. Se abordan diversos problemas surgidos durante la ejecución de los controles llevados a cabo en el marco del Programa correspondiente a 2016.

4. Verificación del programa de control

En relación con la verificación documental el programa determina que se verificará un 10% mínimo, para cada universo de partida y repartido proporcionalmente entre los controladores, de las hojas de control derivadas de los controles del año en curso, a excepción de los controles de seguimiento.

Son no conformidades graves que invalidarían el control, siendo la medida correctiva a aplicar la repetición del control oficial, las siguientes:

- No utilizar el protocolo de control oficial vigente.
- No hacer constar en la hoja de control todos los incumplimientos detectados.

Son no conformidades graves que no invalidan el control:

- No fijar el plazo de subsanación del incumplimiento, así como la medida correctora a adoptar.
- No firmar la hoja de control.

El resto de no conformidades se consideran leves. Las medidas correctivas para las no conformidades graves que no invalidan el control y las leves se centrarán en la comunicación a los controladores para su subsanación en siguientes controles.

La verificación in situ se realiza durante la visita de control, acompañando al controlador y siguiendo el mismo proceso de control que él realice.

Se verificará in situ un mínimo del 5%, para cada universo de partida y repartido proporcionalmente entre los controladores, de los controles a realizar durante el año, a excepción de los controles de seguimiento.

Son no conformidades graves que invalidarían el control, siendo la medida correctiva a aplicar la repetición del control oficial, las siguientes:

- No utilizar el protocolo de control oficial vigente.
- No hacer constar en la hoja de control todos los incumplimientos detectados.

Son no conformidades graves que no invalidan el control:

- No identificar la hoja de control conforme al código establecido en el Programa.
- No informar al operador acerca de los incumplimientos detectados o los plazos para la subsanación de los mismos.
- No pedir al operador que firme la hoja de control.

- No firmar la hoja de control.

El resto de no conformidades se consideran leves. Las medidas correctivas para las no conformidades graves que no invalidan el control y las leves se centrarán en la comunicación a los controladores para su subsanación en siguientes controles.

Según los porcentajes mínimos establecidos por el programa, en 2016 se debían realizar 34, y se han realizado casi el doble, 62.

TABLA 5

CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIÓN					
COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA					
	Nº CONTROLES EJECUTADOS	Nº SUPERVISIONES PROGRAMADAS		Nº SUPERVISIONES REALIZADAS	
		DOCUMENTALES	IN SITU	DOCUMENTALES	IN SITU
LONJAS	25	3	2	5	3
ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE PRIMERA VENTA	4	1	1	0	2
ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE PRODUCTOS DE ACUICULTURA	12	2	1	1	4
CENTROS DE DEPURACIÓN Y DE EXPEDICIÓN	52	6	3	4	4
OPERADORES INTERMEDIARIOS	19	2	1	4	6
ESTABLECIMIENTOS DE TRANSFORMACIÓN	8	1	1	4	4
COMERCIO AL POR MENOR	28	3	2	6	5
TRANSPORTE	29	3	2	5	5

TABLA 6

NO CONFORMIDADES (NC) DETECTADAS EN LA SUPERVISIÓN				
COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA				
	Nº SUPERVISIONES TOTALES REALIZADAS	Nº SUPERVISIONES CON ALGUNA NO CONFORMIDAD	NUMERO TOTAL DE NC	Nº SUPERVISIONES CON NC QUE HAN ADOPTADO ALGUNA MEDIDA CORRECTIVA
LONJAS	8	0	0	0
ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE PRIMERA VENTA	2	0	0	0
ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE PRODUCTOS DE ACUICULTURA	5	1	1	1
CENTROS DE DEPURACIÓN Y DE EXPEDICIÓN	8	4	5	5
OPERADORES INTERMEDIARIOS	10	1	2	2
ESTABLECIMIENTOS DE TRANSFORMACIÓN	8	1	1	1
COMERCIO AL POR MENOR	11	2	2	2
TRANSPORTE	10	1	2	2

En diez de las 62 verificaciones se han detectados incumplimientos, todos leves, frente a los cuales las medidas adoptadas han sido la comunicación al controlador para su subsanación de cara a futuros controles.

TIPOS DE NO CONFORMIDADES			
COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA			
Nº DE NC DE CADA TIPO			
	NC GRAVE QUE PUEDE INVALIDAR EL CONTROL OFICIAL	NC GRAVE	NC MENOR O LEVE
LONJAS	0	0	0
ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE PRIMERA VENTA	0	0	0
ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE PRODUCTOS DE ACUICULTURA	0	0	1
CENTROS DE DEPURACIÓN Y DE EXPEDICIÓN	0	0	5
OPERADORES INTERMEDIARIOS	0	0	2
ESTABLECIMIENTOS DE TRANSFORMACIÓN	0	0	1
COMERCIO AL POR MENOR	0	0	2
TRANSPORTE	0	0	2

DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDADES EN LA SUPERVISION			
COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA			
NC GRAVE QUE PUEDE INVALIDAR EL CONTROL OFICIAL	NC GRAVE	NC MENOR O LEVE	
DESCRIPCIÓN			
LONJAS	---	---	---
ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE PRIMERA VENTA	---	---	---
ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE PRODUCTOS DE ACUICULTURA	---	---	- Los datos sobre el control están completos (operador, controlador, lugar, fecha,...) (1)
CENTROS DE DEPURACIÓN Y DE EXPEDICIÓN	---	---	- Se cumplimentan todos los item de la hoja de control, identificando los campos que no se aplican y justificando la no aplicación (2) - Los datos sobre el control están completos (operador, controlador, lugar, fecha,...) (3)
OPERADORES INTERMEDIARIOS	---	---	- Se cumplimentan todos los item de la hoja de control, identificando los campos que no se aplican y justificando la no aplicación (1) - Los datos sobre el control están completos (operador, controlador, lugar, fecha,...) (1)
ESTABLECIMIENTOS DE TRANSFORMACIÓN	---	---	- Se cumplimentan todos los item de la hoja de control, identificando los campos que no se aplican y justificando la no aplicación (1)
COMERCIO AL POR MENOR	---	---	- Se cumplimentan todos los item de la hoja de control, identificando los campos que no se aplican y justificando la no aplicación (1) - Los datos sobre el control están completos (operador, controlador, lugar, fecha,...) (1)
TRANSPORTE	---	---	- Se cumplimentan todos los item de la hoja de control, identificando los campos que no se aplican y justificando la no aplicación (2)

Anexo

Tabla 3. NATURALEZA DE LOS INCUMPLIMIENTOS

UNIVERSO: LONJAS		
Tipo de ítem que se incumple	Nº de incumplimientos detectados	
Todos los productos son pesados	Irregularidades	2
	Infracciones	0
Dispone de sistemas de pesaje aprobados por la autoridad competente y con verificación en vigor	Irregularidades	21
	Infracciones	15
Dispone de sistemas de pesaje en cinta adecuados al Reglamento (CE) nº 404/2011	Irregularidades	6
	Infracciones	2
Producto dispuesto en lotes	Irregularidades	6
	Infracciones	1
Etiquetado	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Documento comercial	Irregularidades	1
	Infracciones	1
Documento de trazabilidad, para productos de la acuicultura, incluidas las granjas de engorde y producción de algas y recogida de argazos	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Resumen mensual de los productos que deban cumplimentar un documento de trazabilidad.	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Código	Irregularidades	14
	Infracciones	10
Código de barras	Irregularidades	17
	Infracciones	12
Microprocesador electrónico	Irregularidades	12
	Infracciones	7
Dispositivo o sistema de marcado similar (especificar)	Irregularidades	12
	Infracciones	7
El nº identificación de cada lote	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El nº identificación externa y nombre buque pesquero o unidad de producción acuícola	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El código 3-alfa de la FAO de cada especie	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La fecha de las capturas o la fecha de producción	Irregularidades	2

	Infracciones	0
Las cantidades de cada especie en Kg, expresadas en peso neto, o cuando proceda, en nº de ejemplares	Irregularidades	2
	Infracciones	0
El nombre y dirección de los proveedores y de los destinatarios	Irregularidades	13
	Infracciones	8
La denominación comercial de la especie	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El nombre científico de la especie	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La zona de captura o de cría	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El método de producción	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La categoría de arte de pesca	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Es capaz de identificar al comprador o compradores inmediatamente posterior	Irregularidades	1
	Infracciones	1
Los productos que han sido transportados desde otro puerto para su primera venta están acompañados del documento de transporte	Irregularidades	1
	Infracciones	1
El número de lote	Irregularidades	24
	Infracciones	11
La denominación comercial, el nombre científico y el código Alfa-3 FAO de cada especie	Irregularidades	2
	Infracciones	1
La fecha de captura	Irregularidades	10
	Infracciones	3
La zona geográfica pertinente o zona de captura según corresponda	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La identificación de la unidad de producción. Para buques con eslora igual o superior a 10 metros, se indica además el código de marea del cuaderno diario de pesca	Irregularidades	3
	Infracciones	1
El nombre, código de puerto y fecha de desembarque o lugar y fecha de descarga	Irregularidades	1
	Infracciones	1
La identificación del consignatario o consignatarios, indicando nombre, dirección y los correspondientes números de identificación fiscal. En todo caso, el nombre del armador o capitán del buque pesquero cuando proceda	Irregularidades	1
	Infracciones	1
El método de producción	Irregularidades	12
	Infracciones	6

El modo de presentación	Irregularidades	4
	Infracciones	1
Las cantidades de cada especie en Kg, expresadas en peso neto, o cuando proceda, en nº de ejemplares	Irregularidades	10
	Infracciones	5
El calibre y frescura para especies sometidas a normas comunes de comercialización	Irregularidades	3
	Infracciones	0
El lugar y la fecha de carga	Irregularidades	17
	Infracciones	6
La referencia a la declaración de recogida, cuando proceda	Irregularidades	4
	Infracciones	2
El arte de pesca	Irregularidades	3
	Infracciones	1
El nombre y dirección del lugar de destino del envío o envíos y la identificación del vehículo de transporte, con expresión de la matrícula	Irregularidades	2
	Infracciones	2
El número de lote	Irregularidades	16
	Infracciones	2
La denominación comercial, el nombre científico y el código Alfa-3 FAO de cada especie	Irregularidades	2
	Infracciones	0
4.E.3- La fecha de captura	Irregularidades	10
	Infracciones	2
La zona geográfica pertinente o zona de captura según corresponda	Irregularidades	7
	Infracciones	0
La identificación de la unidad de producción. Para buques con eslora igual o superior a 10 metros, se indica además el código de marea del cuaderno diario de pesca	Irregularidades	15
	Infracciones	3
El nombre, código de puerto y fecha de desembarque o lugar y fecha de descarga	Irregularidades	3
	Infracciones	0
El nombre y apellidos o razón social y dirección del vendedor, así como su número de identificación fiscal. En todo caso, el nombre del armador o del capitán del buque pesquero	Irregularidades	4
	Infracciones	1
El método de producción	Irregularidades	9
	Infracciones	2
El modo de presentación a la entrada y salida de la recogida	Irregularidades	2
	Infracciones	0
Las cantidades de cada especie en Kg, expresadas en peso neto, o cuando proceda, en nº de ejemplares	Irregularidades	3
	Infracciones	1
El calibre y frescura para especies sometidas a normas comunes de comercialización	Irregularidades	8
	Infracciones	3

El nombre y la dirección del lugar en el que los productos estén almacenados	Irregularidades	2
	Infracciones	0
El arte de pesca	Irregularidades	10
	Infracciones	2
La referencia del documento de transporte o al documento T2M aduanero, cuando proceda	Irregularidades	3
	Infracciones	0
Para el almacenamiento fuera de las instalaciones portuarias, se identifica el vehículo de transporte en cada trayecto, con expresión de la matrícula y el transportista posee una copia de la declaración de recogida	Irregularidades	8
	Infracciones	1
La denominación comercial, el nombre científico y el código Alfa-3 FAO de cada especie	Irregularidades	23
	Infracciones	17
La zona geográfica pertinente o zona de captura según corresponda	Irregularidades	3
	Infracciones	0
La identificación de la unidad de producción. Para buques con eslora igual o superior a 10 metros, se indica además el código de marea del cuaderno diario de pesca	Irregularidades	24
	Infracciones	14
El nombre y apellidos o razón social y direcciones del vendedor y del comprador, así como los correspondientes números de identificación fiscal. En todo caso, el nombre del armador o del capitán del buque pesquero cuando proceda	Irregularidades	10
	Infracciones	8
El lugar y la fecha de venta	Irregularidades	1
	Infracciones	1
Las cantidades de cada especie vendidas en Kg, expresadas en peso neto, o cuando proceda, en nº de ejemplares	Irregularidades	10
	Infracciones	9
Se indica si el producto pesquero ha sido almacenado por una O.P.P y el lugar de almacenamiento	Irregularidades	23
	Infracciones	1
Para productos por debajo del tamaño de referencia mínimo de conservación, se indica su destino	Irregularidades	11
	Infracciones	0
Cuando proceda, la referencia al contrato alimentario u otros pactos previos	Irregularidades	5
	Infracciones	1
Cuando proceda, la referencia al documento de transporte, declaración de recogida o documento T2M aduanero	Irregularidades	2
	Infracciones	0
El documento de registro está cumplimentado correctamente	Irregularidades	1
	Infracciones	1

UNIVERSO: CENTROS DE EXPEDICIÓN-DEPURACIÓN

Tipo de ítem que se incumple	Nº de incumplimientos detectados	
Todos los productos son pesados	Irregularidades	1
	Infracciones	1
Dispone de sistemas de pesaje aprobados por la autoridad competente y con verificación en vigor	Irregularidades	37
	Infracciones	22
Dispone de sistemas de pesaje en cinta adecuados al Reglamento (CE) nº 404/2011	Irregularidades	6
	Infracciones	4
Producto dispuesto en lotes	Irregularidades	2
	Infracciones	1
Etiquetado	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Si es un documento comercial, el nº de identificación está fijado al lote	Irregularidades	7
	Infracciones	3
Documento de trazabilidad, para productos de la acuicultura, incluidas las granjas de engorde y producción de algas y recogida de argazos	Irregularidades	4
	Infracciones	1
Resumen mensual de los productos que deban cumplimentar un documento de trazabilidad.	Irregularidades	3
	Infracciones	0
Código	Irregularidades	30
	Infracciones	9
Código de barras	Irregularidades	29
	Infracciones	12
Microprocesador electrónico	Irregularidades	29
	Infracciones	9
Dispositivo o sistema de marcado similar (especificar)	Irregularidades	27
	Infracciones	11
El nº identificación de cada lote	Irregularidades	3
	Infracciones	0
El nº identificación externa y nombre buque pesquero o unidad de producción acuícola	Irregularidades	6
	Infracciones	1
El código 3-alfa de la FAO de cada especie	Irregularidades	12
	Infracciones	3
La fecha de las capturas o la fecha de producción	Irregularidades	18
	Infracciones	2
Las cantidades de cada especie en Kg, expresadas en peso neto, o cuando proceda, en nº de ejemplares	Irregularidades	4
	Infracciones	2
El nombre y dirección de los proveedores y de los destinatarios	Irregularidades	6
	Infracciones	2

La denominación comercial de la especie	Irregularidades	2
	Infracciones	0
El nombre científico de la especie	Irregularidades	2
	Infracciones	0
La zona de captura o de cría	Irregularidades	6
	Infracciones	2
El método de producción	Irregularidades	5
	Infracciones	0
La categoría de arte de pesca	Irregularidades	9
	Infracciones	0
Fecha de duración mínima cuando proceda	Irregularidades	4
	Infracciones	1
Fecha de envasado y /o embalado, con indicación del día y mes cuando proceda	Irregularidades	4
	Infracciones	0
Marca de identificación	Irregularidades	2
	Infracciones	0
El método de producción	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La fecha de duración mínima, cuando proceda	Irregularidades	2
	Infracciones	0
Dispone de un sistema de identificación o registro de proveedores y compradores	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Es capaz de identificar al comprador o compradores inmediatamente posterior	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Se conserva toda la información mínima requerida	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Los productos que han sido transportados desde otro puerto para su primera venta están acompañados del documento de transporte	Irregularidades	20
	Infracciones	9
Los productos destinados a una venta posterior están acompañados de una declaración de recogida	Irregularidades	6
	Infracciones	0
El documento de transporte ha sido transmitido previamente por medios electrónicos	Irregularidades	9
	Infracciones	3
El documento de transporte se remite , de forma electrónica, estando en poder de las autoridades competentes a las 24 h de su remisión	Irregularidades	10
	Infracciones	5
El documento de registro se remite , de forma electrónica, estando en poder de las autoridades competentes a las 24 h de su remisión	Irregularidades	4
	Infracciones	0

El número de lote	Irregularidades	9
	Infracciones	3
La denominación comercial, el nombre científico y el código Alfa-3 FAO de cada especie	Irregularidades	8
	Infracciones	3
La fecha de captura	Irregularidades	9
	Infracciones	3
La zona geográfica pertinente o zona de captura según corresponda	Irregularidades	8
	Infracciones	3
La identificación de la unidad de producción. Para buques con eslora igual o superior a 10 metros, se indica además el código de marea del cuaderno diario de pesca	Irregularidades	8
	Infracciones	3
El nombre, código de puerto y fecha de desembarque o lugar y fecha de descarga	Irregularidades	8
	Infracciones	3
La identificación del consignatario o consignatarios, indicando nombre, dirección y los correspondientes números de identificación fiscal. En todo caso, el nombre del armador o capitán del buque pesquero cuando proceda	Irregularidades	8
	Infracciones	3
El método de producción	Irregularidades	9
	Infracciones	3
El modo de presentación	Irregularidades	8
	Infracciones	3
Las cantidades de cada especie en Kg, expresadas en peso neto, o cuando proceda, en nº de ejemplares	Irregularidades	9
	Infracciones	3
El calibre y frescura para especies sometidas a normas comunes de comercialización	Irregularidades	8
	Infracciones	3
El lugar y la fecha de carga	Irregularidades	9
	Infracciones	3
La referencia a la declaración de recogida, cuando proceda	Irregularidades	8
	Infracciones	2
4.D.14- El arte de pesca	Irregularidades	8
	Infracciones	3
El nombre y dirección del lugar de destino del envío o envíos y la identificación del vehículo de transporte, con expresión de la matrícula	Irregularidades	9
	Infracciones	3
La información relativa a las notas de venta se registra por medios electrónicos	Irregularidades	10
	Infracciones	3
Las notas de venta se envían por medios electrónicos a las autoridades competentes cada 24 horas	Irregularidades	13
	Infracciones	4

El número de lote	Irregularidades	13
	Infracciones	6
La denominación comercial, el nombre científico y el código Alfa-3 FAO de cada especie	Irregularidades	17
	Infracciones	9
La fecha de captura	Irregularidades	9
	Infracciones	3
La zona geográfica pertinente o zona de captura según corresponda	Irregularidades	12
	Infracciones	8
La identificación de la unidad de producción. Para buques con eslora igual o superior a 10 metros, se indica además el código de marea del cuaderno diario de pesca	Irregularidades	14
	Infracciones	6
El nombre, código de puerto y fecha de desembarque o lugar y fecha de descarga	Irregularidades	8
	Infracciones	3
El nombre y apellidos o razón social y direcciones del vendedor y del comprador, así como los correspondientes números de identificación fiscal. En todo caso, el nombre del armador o del capitán del buque pesquero cuando proceda	Irregularidades	10
	Infracciones	5
El método de producción	Irregularidades	12
	Infracciones	4
El lugar y la fecha de venta	Irregularidades	12
	Infracciones	5
Las cantidades de cada especie vendidas en Kg, expresadas en peso neto, o cuando proceda, en nº de ejemplares	Irregularidades	8
	Infracciones	5
El modo de presentación	Irregularidades	15
	Infracciones	6
El arte de pesca	Irregularidades	12
	Infracciones	4
El calibre y frescura para especies sometidas a normas comunes de comercialización	Irregularidades	11
	Infracciones	3
Se indica si el producto pesquero ha sido almacenado por una OPP y el lugar de almacenamiento	Irregularidades	18
	Infracciones	3
Para productos por debajo del tamaño de referencia mínimo de conservación, se indica su destino	Irregularidades	17
	Infracciones	3
Cuando proceda, la referencia al contrato alimentario u otros pactos previos	Irregularidades	13
	Infracciones	4
	Irregularidades	12

Cuando proceda, la referencia al documento de transporte, declaración de recogida o documento T2M aduanero	Infracciones	4
El documento de registro está cumplimentado correctamente	Irregularidades	3
	Infracciones	2

UNIVERSO: ESTABLECIMIENTOS DE PRIMERA VENTA DE PRODUCTOS DE ACUICULTURA		
Tipo de ítem que se incumple	Nº de incumplimientos detectados	
Producto dispuesto en lotes	Irregularidades	2
	Infracciones	0
Si es un documento comercial, el nº de identificación está fijado al lote.	Irregularidades	3
	Infracciones	0
Documento de trazabilidad, para productos de la acuicultura, incluidas las granjas de engorde y producción de algas y recogida de argazos	Irregularidades	6
	Infracciones	0
Resumen mensual de los productos que deban cumplimentar un documento de trazabilidad.	Irregularidades	4
	Infracciones	0
Código	Irregularidades	5
	Infracciones	0
Código de barras	Irregularidades	7
	Infracciones	0
Microprocesador electrónico	Irregularidades	4
	Infracciones	0
Dispositivo o sistema de marcado similar (especificar)	Irregularidades	4
	Infracciones	0
El nº identificación de cada lote	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El nº identificación externa y nombre buque pesquero o unidad de producción acuícola	Irregularidades	2
	Infracciones	0
El código 3-alfa de la FAO de cada especie	Irregularidades	5
	Infracciones	0
La fecha de las capturas o la fecha de producción	Irregularidades	3
	Infracciones	0
Las cantidades de cada especie en Kg, expresadas en peso neto, o cuando proceda, en nº de ejemplares	Irregularidades	3
	Infracciones	0
El nombre y dirección de los proveedores y de los destinatarios	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El nombre científico de la especie	Irregularidades	1

	Infracciones	0
La zona de captura o de cría	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El método de producción	Irregularidades	4
	Infracciones	0
Fecha de envasado y /o embalado, con indicación del día y mes cuando proced	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El establecimiento remite la estadística mensual de producción al órgano competente en plazo y forma	Irregularidades	10
	Infracciones	0

UNIVERSO: ESTABLECIMIENTOS DE PRIMERA VENTA AUTORIZADOS		
Tipo de ítem que se incumple	Nº de incumplimientos detectados	
Dispone de sistemas de pesaje aprobados por la autoridad competente y con verificación en vigor	Irregularidades	1
	Infracciones	1
Código	Irregularidades	4
	Infracciones	2
Código de barras	Irregularidades	4
	Infracciones	2
Microprocesador electrónico	Irregularidades	4
	Infracciones	2
Dispositivo o sistema de marcado similar (especificar)	Irregularidades	4
	Infracciones	2
El nº identificación externa y nombre buque pesquero o unidad de producción acuícola	Irregularidades	2
	Infracciones	1
El código 3-alfa de la FAO de cada especie	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El nombre y dirección de los proveedores y de los destinatarios	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La zona de captura o de cría	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El método de producción	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La categoría de arte de pesca	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Los productos que han sido transportados desde otro puerto para su primera venta están acompañados del documento de transporte	Irregularidades	2
	Infracciones	1

El número de lote	Irregularidades	1
	Infracciones	1
La información relativa a las notas de venta se registra por medios electrónicos	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El número de lote	Irregularidades	2
	Infracciones	1
La denominación comercial, el nombre científico y el código Alfa-3 FAO de cada especie	Irregularidades	2
	Infracciones	1
La identificación de la unidad de producción. Para buques con eslora igual o superior a 10 metros, se indica además el código de marea del cuaderno diario de pesca	Irregularidades	3
	Infracciones	2
El nombre, código de puerto y fecha de desembarque o lugar y fecha de descarga	Irregularidades	1
	Infracciones	1
El método de producción	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El modo de presentación	Irregularidades	2
	Infracciones	2
El arte de pesca	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El calibre y frescura para especies sometidas a normas comunes de comercialización	Irregularidades	1
	Infracciones	1
Se indica si el producto pesquero ha sido almacenado por una OPP y el lugar de almacenamiento	Irregularidades	2
	Infracciones	0
Cuando proceda, la referencia al documento de transporte, declaración de recogida o documento T2M aduanero	Irregularidades	3
	Infracciones	2

UNIVERSO: OPERADORES INTERMEDIARIOS		
Tipo de ítem que se incumple	Nº de incumplimientos detectados	
Producto dispuesto en lotes	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Etiquetado	Irregularidades	3
	Infracciones	0
El envase del lote	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Documento comercial	Irregularidades	4
	Infracciones	0
	Irregularidades	6

Si documento comercial, el nº de identificación está fijado al lote	Infracciones	2
Código	Irregularidades	8
	Infracciones	5
Código de barras	Irregularidades	9
	Infracciones	4
Microprocesador electrónico	Irregularidades	8
	Infracciones	4
Dispositivo o sistema de marcado similar (especificar)	Irregularidades	8
	Infracciones	4
Etiquetado	Irregularidades	6
	Infracciones	2
El nº identificación de cada lote	Irregularidades	8
	Infracciones	1
El nº identificación externa y nombre buque pesquero o unidad de producción acuícola	Irregularidades	10
	Infracciones	1
El código 3-alfa de la FAO de cada especie	Irregularidades	8
	Infracciones	1
La fecha de las capturas o la fecha de producción	Irregularidades	9
	Infracciones	1
Las cantidades de cada especie en Kg, expresadas en peso neto, o cuando proceda, en nº de ejemplares	Irregularidades	6
	Infracciones	1
El nombre y dirección de los proveedores y de los destinatarios	Irregularidades	5
	Infracciones	0
La denominación comercial de la especie	Irregularidades	6
	Infracciones	0
El nombre científico de la especie	Irregularidades	6
	Infracciones	0
La zona de captura o de cría	Irregularidades	5
	Infracciones	0
El método de producción	Irregularidades	6
	Infracciones	0
La indicación de si el producto de la pesca ha sido congelado ya o no	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La categoría de arte de pesca	Irregularidades	7
	Infracciones	1
Fecha de duración mínima, cuando proceda	Irregularidades	2
	Infracciones	0

Fecha de envasado y/o embalado, con indicación del día y mes, cuando proceda	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Marca de identificación	Irregularidades	2
	Infracciones	0
El método de producción	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La categoría de arte de pesca	Irregularidades	1
	Infracciones	1
Existe agrupación o separación de lotes	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Se identifica cada lote de origen al menos mediante el nº de identificación de lote	Irregularidades	3
	Infracciones	0
Es posible determinar su procedencia hasta la fase de captura o cría	Irregularidades	8
	Infracciones	0
Se conserva toda la información mínima requerida	Irregularidades	9
	Infracciones	2
Vía de transmisión de la información de trazabilidad desde el operador inmediato (especificar)	Irregularidades	5
	Infracciones	0
Se recibe la información relativa a la trazabilidad del proveedor inmediato	Irregularidades	6
	Infracciones	1

UNIVERSO: ESTABLECIMIENTOS DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de ítem que se incumple	Nº de incumplimientos detectados	
Código	Irregularidades	3
	Infracciones	0
Código de barras	Irregularidades	3
	Infracciones	0
Microprocesador electrónico	Irregularidades	3
	Infracciones	0
Dispositivo o sistema de marcado similar (especificar)	Irregularidades	3
	Infracciones	0
El nº identificación de cada lote	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El nº identificación externa y nombre buque pesquero o unidad de producción acuícola	Irregularidades	3
	Infracciones	0
El código 3-alfa de la FAO de cada especie	Irregularidades	3
	Infracciones	0

La fecha de las capturas o la fecha de producción	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Las cantidades de cada especie en Kg, expresadas en peso neto, o cuando proceda, en nº de ejemplares	Irregularidades	2
	Infracciones	0
La denominación comercial de la especie	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El nombre científico de la especie	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La zona de captura o de cría	Irregularidades	3
	Infracciones	0
El método de producción	Irregularidades	2
	Infracciones	0
La categoría de arte de pesca	Irregularidades	2
	Infracciones	0
Fecha de envasado y/o embalado, con indicación del día y mes, cuando proceda	Irregularidades	2
	Infracciones	0
El nombre científico de la especie	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La zona de captura o de cría	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El método de producción	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La categoría de arte de pesca	Irregularidades	2
	Infracciones	0
Es posible determinar su procedencia hasta la fase de captura o cría	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Se conserva toda la información mínima requerida	Irregularidades	2
	Infracciones	0
Se recibe la información relativa a la trazabilidad del proveedor inmediato	Irregularidades	2
	Infracciones	1

UNIVERSO: TRANSPORTE		
Tipo de ítem que se incumple	Nº de incumplimientos detectados	
El número de lote	Irregularidades	4
	Infracciones	1
La fecha de captura	Irregularidades	2
	Infracciones	0

El nombre, código de puerto y fecha de desembarque o lugar y fecha de descarga	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El método de producción	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El modo de presentación	Irregularidades	1
	Infracciones	0
El calibre y frescura para especies sometidas a normas comunes de comercialización	Irregularidades	2
	Infracciones	0
El lugar y la fecha de carga	Irregularidades	3
	Infracciones	0
El arte de pesca	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Código	Irregularidades	12
	Infracciones	5
Código de barras	Irregularidades	13
	Infracciones	6
Microprocesador electrónico	Irregularidades	12
	Infracciones	5
Dispositivo o sistema de marcado similar (especificar)	Irregularidades	12
	Infracciones	5
El n° identificación externa y nombre buque pesquero o unidad de producción acuícola	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La fecha de las capturas o la fecha de producción	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Las cantidades, en el caso de los productos por debajo del tamaño de referencia mínimo de conservación	Irregularidades	3
	Infracciones	1
Es posible determinar su procedencia hasta la fase de captura o cría	Irregularidades	1
	Infracciones	0

UNIVERSO: COMERCIO AL POR MENOR		
Tipo de ítem que se incumple	Nº de incumplimientos detectados	
Dispone de la información relativa a la trazabilidad	Irregularidades	6
	Infracciones	1
Etiquetado	Irregularidades	2
	Infracciones	0
Documento comercial	Irregularidades	1
	Infracciones	0

Si documento comercial, el nº de identificación está fijado al lote	Irregularidades	9
	Infracciones	6
Código	Irregularidades	12
	Infracciones	11
Código de barras	Irregularidades	13
	Infracciones	13
Microprocesador electrónico	Irregularidades	11
	Infracciones	11
Dispositivo o sistema de marcado similar (especificar)	Irregularidades	12
	Infracciones	12
El nº identificación de cada lote	Irregularidades	6
	Infracciones	3
El nº identificación externa y nombre buque pesquero o unidad de producción acuícola	Irregularidades	16
	Infracciones	9
La categoría de arte de pesca	Irregularidades	12
	Infracciones	3
El código 3-alfa de la FAO de cada especie	Irregularidades	12
	Infracciones	3
La fecha de las capturas o la fecha de producción	Irregularidades	11
	Infracciones	3
Las cantidades de cada especie en Kg, expresadas en peso neto, o cuando proceda, en nº de ejemplares	Irregularidades	3
	Infracciones	0
El nombre y dirección de los proveedores y de los destinatarios	Irregularidades	7
	Infracciones	0
La denominación comercial de la especie	Irregularidades	3
	Infracciones	0
El nombre científico de la especie	Irregularidades	5
	Infracciones	0
La zona de captura o de cría	Irregularidades	5
	Infracciones	2
El método de producción	Irregularidades	6
	Infracciones	0
Fecha de duración mínima, cuando proceda	Irregularidades	2
	Infracciones	0
Fecha de envasado y/o embalado, con indicación del día y mes, cuando proceda	Irregularidades	1
	Infracciones	0
Marca de identificación	Irregularidades	3
	Infracciones	1

La categoría de arte de pesca	Irregularidades	3
	Infracciones	0
Se identifica cada lote de origen al menos mediante el nº de identificación de lote	Irregularidades	3
	Infracciones	0
Es posible determinar su procedencia hasta la fase de captura o cría	Irregularidades	9
	Infracciones	4
Se conserva toda la información mínima requerida	Irregularidades	8
	Infracciones	2
Dispone de un sistema de identificación o registro de proveedores	Irregularidades	6
	Infracciones	0
Es capaz de identificar al proveedor o proveedores inmediatamente anterior	Irregularidades	1
	Infracciones	0
La denominación comercial de la especie	Irregularidades	6
	Infracciones	2
El nombre científico de la especie	Irregularidades	12
	Infracciones	4
La zona de captura o zona de cría	Irregularidades	9
	Infracciones	4
El método de producción	Irregularidades	8
El método de producción	Irregularidades	8
	Infracciones	4
La indicación de si el producto de la pesca ha sido congelado ya o no	Irregularidades	7
	Infracciones	3
La categoría de arte de pesca	Irregularidades	16
	Infracciones	6
Fecha de duración mínima, cuando proceda	Irregularidades	4
	Infracciones	0
Fecha de envasado y/o embalado, con indicación del día y mes, cuando proceda	Irregularidades	3
	Infracciones	0
Marca de identificación	Irregularidades	8
	Infracciones	1
En la etiqueta expedida por el proveedor o un operador anterior	Irregularidades	1
	Infracciones	0
En la etiqueta expedida por el proveedor o un operador anterior	Irregularidades	3
	Infracciones	0
En una marca o tablilla	Irregularidades	3
	Infracciones	2